

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438 www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



"CONTRATO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Nosotros: FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ, mayor de edad, casado, hondureño. Ingeniero Forestal, inscrito en el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras con colegiación N.º 903, con tarjeta de identidad No. 0318-1980-00697, con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y actuando en mi condición de Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque nombrado mediante Acta N.º 34 del día Viernes 3 de Octubre de 2008 por la Corporación Municipal de Siguatepeque, con facultades amplias para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de Aguas de Siguatepeque por una parte y por la otra, JORGE MANUEL HERRERA MARTINEZ con tarjeta de identidad No. 0318-1980-01118, hondureño, vecino de esta ciudad, con RTN N. 03181980011181, quien actúa en su condición de Gerente del negocio "DECO ARTE CM" según consta en la escritura pública de Comerciante Individual mediante instrumento público número cuarenta y seis (46) autorizado por el Notario Juan Vicente Raudales, debidamente inscrita en el Nº 67 del Tomo 46 del Registro de Comerciante Individual que para tal efecto lleva el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta ciudad de Siguatepeque y que en lo sucesivo, para efectos de este contrato se denominarán "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" Y "EL CONTRATISTA" respectivamente, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente "CONTRATO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE AGUAS DE las SIGUATEPEQUE". bajo siguientes clausulas: CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION: El mantenimiento de una instalación es el conjunto de operaciones que permiten mantenerla en buen estado o devolverla a su estado de funcionamiento normal. Una de las actividades de mantenimiento consideradas y aprobadas en el Plan Operativo Anual 2019 es el mantenimiento de las paredes internas (ladrillo, bloque de concreto y tabla yeso) y encielado de tabla yeso del primer nivel de las Oficinas Administrativas Aguas de Siguatepeque. Esto para mantener en buen estado estas estructuras y evitar el deterioro de las mismas que puedan comprometer la integridad estructural de algunos detalles Siendo así indispensable la suscripción del presente contrato. CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete y obliga a entregar la reparación y el mantenimiento en el Primer Nivel del Edificio de las oficinas Administrativas de Aguas de Siguatepeque conforme a lo estipulado en la Solicitud de Trabajo N. 10-19-736 OYM de fecha 06 de noviembre del 2019, el cual consiste en la ejecución de las siguientes actividades: A) PINTADO DE PAREDES INTERNAS DEL PRIMER NIVEL DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS AGUAS DE SIGUATEPEQUE Con el objetivo de mantener en buen estado las paredes internas del primer nivel de las Oficinas Administrativas Aguas de Siguatepeque, es necesario dar el mantenimiento preventivo a los 498.76 m² de paredes internas. A.1) La distribución en departamentos y áreas existentes para el pintado de paredes es la siguiente: 1) Operación y Mantenimiento 89.58 m² 2) Reducción de Perdidas 25.74 m² 3) Recursos Humanos 28.74

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438 www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



m² 4) Cocineta 8.36 m² 5) Salón de Juntas 62.99 m² 6) Gerencia General 34.23 m² 7) Pasillo y Área de Trabajo 47.58 m² 8) Contabilidad 20.19 m² 9) Administración 23.61 m² 10) Control de Inventarios 25.65 m² 11) Servidor 25.50 m² 12) Comercialización 23.19 m² 13) Facturación y Cobranza 17.49 m² 14) Catastro de Usuarios 24.99 m² 15) Atención al Usuario 40.92 m². Para un total de 498.76 m². Para lo que se requiere las actividades siguientes: A.2) Limpieza de Pared. Como actividad preliminar al pintado de paredes, se deberá hacer la limpieza manual de aproximadamente 498.76 m² de paredes. Este proceso es de gran importancia ya que contribuye a eliminar gran parte de la suciedad que actúa en contra de una perfecta adherencia de la pintura. Para esta actividad será necesaria la limpieza manual con lija fina. El lijado común, es adecuado para retirar pintura acrílica, esmalte sintético, laca, barnices y otros similares. A.3) Reparación de Fisuras. Posteriormente a la limpieza de las paredes, se deberá proceder a la reparación de las fisuras existentes en los 498.76 m² de las paredes internas del primer nivel de las oficinas administrativas Aguas de Siguatepeque. Para esta actividad se deberá utilizar una masilla tapa grietas preparada para aplicarse directamente en la fisura. Muchos de los productos que se comercializan se secan rápido y esto te permite reparar las imperfecciones que quedan tras la restauración en poco tiempo. A.4) Imprimación con Pintura Base. Como actividad subsiguiente se procederá a la preparación de los 498.76 m² de las paredes internas del primer nivel de las oficinas administrativas Aquas de Siguatepeque. Al preparar una pared para que sea pintada, es necesario aplicar un material que la selle evitando que absorba demasiada pintura, ayudando a que la nueva capa de pintura tenga una buena adherencia. A.5) Pintado de Paredes. Finalmente se procederá al pintado con dos manos de pintura de látex en base de agua de los 498.76 m² de las paredes internas del primer nivel de las oficinas administrativas Aguas de Siguatepeque. Para esta actividad se utilizará este tipo de pintura considerando ofrecen mejor flexibilidad a largo plazo, son resistentes al agrietamiento y la descamación, tienden a resistir el amarilleamiento provocado por el paso del tiempo en áreas no expuestas a la luz del sol, emiten menos olor, se limpian con agua y no son inflamables. B) PINTADO DE ENCIELADO DE TABLAYESO DEL PRIMER NIVEL DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE AGUAS DE SIGUATEPEQUE. Con el objetivo de mantener en buen estado el Encielado de tabla yeso del primer nivel de las Oficinas Administrativas de Aguas de Siguatepeque, es necesario dar el mantenimiento preventivo a los 199.25 m² de cielos falsos. A continuación, se detalla la distribución en departamentos y áreas existentes para el pintado del encielado: B.1) Pintado de Cielos Falsos de Primer Nivel de Oficinas Administrativas Aguas de Siguatepeque, 1) Operación y Mantenimiento 8.11 m² 2) Recursos Humanos 7.27 m² 3) Cocineta 6.05 m² 4) Salón de Juntas 23.89 m² 5) Gerencia 49.34 m² 7) Contabilidad 10.10 m² 8)/ General 20.94 m² 6) Pasillo y Área de Trabajo Administración 11.98 m² 9) Inventarios 6.10 m² 10) Comercialización 13.75 m² 11) Atención al Usuario 41.72 m² Para un total de 199.25 m². Para lo que se requiere las actividades siguientes: B.2) Limpieza de Superficies de Cielo Falso de Tabla yeso. Como activida de preliminar, se deberá hacer la limpieza manual de 199.25 m² del encielado y detalles en tabla yeso. Este proceso es de gran importancia ya que contribuye a eliminar gran parte de

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPEZIO"

Charleson



Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438 www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



la suciedad que actúa en contra de una perfecta adherencia de la pintura. Para esta actividad será necesaria la limpieza manual con lija fina. El lijado común, es adecuado para retirar pintura acrílica, esmalte sintético, laca, barnices y otros similares. B.3) Reparación de Fisuras. Posteriormente a la finalización de las actividades correspondientes a la limpieza, se procederá a la reparación de las fisuras existentes en los 199.25 m² del encielado y detalles en tabla veso del primer nivel de las oficinas administrativas Aquas de Siguatepeque. A continuación, se detalla el procedimiento a utilizar según la magnitud de las fisuras encontradas: Fisuras Pequeñas o Menores. En este caso lo primero que debe hacerse es ensancharlas y darles una forma regular (generalmente en forma de V) utilizando una espátula u otra herramienta manual que facilite el desarrollo de esta actividad. En este proceso es de gran importancia la remoción del polvo acumulado en el área intervenida, esto se hará de preferencia con un cepillo. Posteriormente se procederá a rellenar la fisura aplicando un compuesto de yeso o masilla en pasta para juntas usando una espátula de pintor, se debe tener cuidado el cuidado de dejar lo más liso posible el área intervenida. Se recomienda un tiempo de secado para esta masilla de entre 1 y 12 horas (dependiendo de las especificaciones del material utilizado para el relleno de las grietas, temperatura ambiente y otros), Finalmente se procede a alisar la zona utilizando una lija de grano fino. Fisuras de Mayor Tamaño y Profundidad. En caso de ser necesario reparar fisuras más anchas y profundas, se recomienda utilizar dos capas de malla o cinta adhesiva de papel o fibra de vidrio con la que se cubrirá el hueco y se evitará que el daño se extienda con el correr del tiempo. Cuando el hueco llega a atravesar totalmente el panel, se puede pegar cintas de fibra de vidrio en la parte interior de la placa de yeso, para formar una baso sobre la que se podrá aplicar compuesto de veso o masilla en pasta para juntas usando. B.4) Pintado de Encielado de tabla yeso. Finalmente se procederá al pintado con dos manos de pintura de látex en base de agua de los 199.25 m² del encielado y detalles en tabla yeso del primer nivel de las oficinas administrativas Aguas de Siguatepeque. Para esta actividad se utilizará este tipo de pintura considerando ofrecen meior flexibilidad a largo plazo, son resistentes al agrietamiento y la descamación, tienden a resistir el amarilleamiento provocado por el paso del tiempo en áreas no expuestas a la luz del sol, emiten menos olor, se limpian con agua y no son inflamables. C) PINTADO DE BALCONES DE VENTANAS PRIMER NIVEL DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS AGUAS DE SIGUATEPEQUE C.1) Limpieza de Balcones Metálicos. Como actividad preliminar al pintado, se deberá hacer la limpieza manual de los 23 balcones metálicos de las ventanas del primer nivel de oficinas administrativas Aguas de Siguat0epeque. Este proceso es de gran importancia ya que se garantiza que las superficies de aplicación estén limpias, exentas de polvo, manchas, grasas y óxido, se eliminarán las posibles incrustaciones de cemento o cal y se desengrasará la superficie. C.2) Imprimación con Pintura Anticorrosiva. Como actividad subsiguiente se procederá a la preparación de los 23 balcones metálicos de las ventanás del primer nivel de las oficinas administrativas Aguas de Siguatepeque. Esta actividad a) tiene el propósito de inhibir la oxidación del metal de los balcones y tapar los poros 🕍 n la superficie del metal (tapar los poros de la superficie metálica también evitará que se/lorme

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESE



Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



óxido en el futuro), para que el resultado final sea más uniforme secundariamente el de proporcionar una superficie que ofrezca las condiciones propicias para ser pintada con otros acabados. C.3) Pintado de Balcones Metálicos. Finalmente se procederá al pintado con dos manos de pintura acrílica o pintura anticorrosiva de los 23 balcones metálicos de las ventanas del primer nivel de las oficinas administrativas Aguas de Siguatepeque. CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO El contrato tendrá una vigencia a partir del 26/11/2019 al 28/12/2019. CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. "EL CONTRATISTA" se compromete y obliga a ejecutar los trabajos descritos en la Cláusula Segunda por un monto CINCUENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS CON 00/100 EXACTOS (L 58,000.00), siendo la forma de pago la siguiente: a) Este pago será cancelado en las oficinas de la Administración de Aguas de Siguatepeque en base a estimaciones, según avance de la obra. b) "EL CONTRATISTA" se obliga y compromete a realizar los pagos de impuestos que por ley se generen con la suscripción del presente contrato, debiendo presentar a la Administración de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" toda la documentación necesaria de acuerdo al régimen tributario vigente en el Estado de Honduras. CLAUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por medio de su personal permanente del Departamento de Operación y Mantenimiento, serán los responsables de la supervisión y correcta ejecución del presente contrato, obligándose en tal sentido "EL CONTRATISTA" a cumplir cabalmente las ordenes e instrucciones emanadas del Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento, siempre y cuando se refieran a los objetivos del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto en la Solicitud de Trabajo para este proceso de contratación.- CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, A) "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear a toda su capacidad profesional, técnica, administrativa y económica, a fin de ejecutar cumplidamente el mantenimiento, así como está establecido en la Solicitud de Trabajo, acatando cabalmente las instrucciones, cambios y consideraciones emanadas de la supervisión conducentes a la buena ejecución y finalización de los trabajos. B) Es responsabilidad del contratista la señalización requerida en cada una de las intervenciones, así como los trabajos adicionales que surjan los cuales serán responsabilidad del contratista bajo la supervisión de personal técnico de Aguas de Siguatepeque. C) Es responsabilidad del contratista el acarreo de todos los materiales y accesorios necesarios para la ejecución de este mantenimiento, así como el de la limpieza, disposición y acarreo de todo el material sobrante hasta un botadero autorizado. D) "EL CONTRATISTA" será la responsable del suministro de los materiales y herramientas necesarias para realizar este mantenimiento, además tendrá la obligación de hacer la respectiva señalización del lugar de trabajo para evitar algún tipo de accidente. CLAUSULA SEPTIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS, Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, desacuerdos, reclamos y otros asuntos/ en los que no se pongan de acuerdo las partes, estas se someterán a lo estipulado en la leyes de la república; sometiéndose en caso necesario a la Jurisdicción y Competencia del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Comayagua. CLAUSULA OCTAMA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS "EL CONTRATISTA" será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes, entre otros, como consecutençia

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPE

Coffeed



Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



de daños y perjuicios a terceros, en sus personas o sus bienes, por cualquier operación llevada a cabo en cumplimiento de este contrato. Asimismo "EL CONTRATISTA" cubrirá a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por toda reclamación, demanda o acción judicial, etc. de orden laboral, previsión o seguridad social. - CLAUSULA NOVENA: TERMINACION, RESOLUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO El presente contrato terminara por el cumplimiento normal de las prestaciones por ambas partes o por resolución del mismo, cuando hubiere causas suficientes, todo al tenor de las Leyes vigentes en la Republica de Honduras. CLAUSULA DECIMA: RATIFICACION Ambos contratantes manifiestan estar de acuerdo a lo expresado en todas y cada una de las cláusulas que anteceden. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque, a los 26 días del mes de noviembre de 2019.

NG. FERNANDO LUIS VILLALVIR MAR LINEZ

JORGE MANUEL HERRERA MARTINEZ
"EL CONTRATISTA"